



Tartagal, 18 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 161-SRT-21

Expte N° 20.037/2020

VISTO

La nota presentada por el alumno Gonzalo Marcelo LAMAS, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 126-SRT-21 se prorroga la designación del alumno Lamas como Becario para desempeñar tareas en el área de Supervisión de Redes desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

QUE a partir del 14 de Junio del corriente año renuncia por motivos personales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sr. Gonzalo M. LAMAS D.N.I. N° 37.094.058, a la Beca de Formación en el Área de Supervisión de Red de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de junio de 2021.

ARTICULO 2º: COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal, a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gómez, y a quienes corresponda y, remítase Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

aib


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a